

Señores Accionistas de la compañía

IMPORTACIONES TECNOLOGICAS DEL ECUADOR CORDOVA IMTECORD S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

A veinte días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se celebra el presente Informe de Comisario de la compañía Importaciones Tecnológicas Del Ecuador Cordova Imtecord S.A., Cumplido con el deber de poner a vuestros conocimientos el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a las disposiciones de la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que la mencionada compañía ya se encuentra bajo la conversión y bajo las NIIF en el periodo del año 2017.

Atentamente,



Peñaherrera Muñoz Monica Patricia

C.C. 171198112-4

COMISARIO